

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 641455

PAG. 1
// ANAME //



C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 29390

- QUE LA SOCIEDAD :
PAN AMERICAN TELECOMMUNICATIONS INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 400348 DOC. 233052 DESDE EL
VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL UNO .
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) THAYS HERRERA DE SALAS
(2) EMMA LINA MARTINEZ VALDES
- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) PLUTARCO COHEN
2) DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA
3) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : PLUTARCO COHEN
VICE-PRESIDENTE : DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA
TESORERO : DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA
SECRETARIO : ELBA FERNANDEZ DE GARCIA
- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE.
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SUCRE, ARIAS & REYES
- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.
- DETALLE DEL CAPITAL :
LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA 300
ACCIONES TODAS SIN VALOR NOMINAL.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5
DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FS.
CUENCA



Dr. Eduardo Palacios Muñoz

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil, 23 MAR 2012

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL TRES DE MAYO
DEL DOS MIL DOCE A LAS 03:49:15 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 12 - 29390
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 052502
FECHA: Jueves 03. Mayo DE 2012
// ANAME //

Elizabeth Quijada R
CERTIFICADOR



APROBADO
Comisión de la Ley de 6 octubre 1991
1 Para PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por
3 quien actua en calidad
4 y está revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO 09 MAY 2012

1 En Panamá 6 el día
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 93569
9 Sello/timbre 2 10 Firma

La Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

